



Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **0588** DE

Por la cual se prorroga un encargo en la planta global  
del Ministerio de Relaciones Exteriores

29 ENE 2018

**LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, los artículos 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 del 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 24 de la Ley 909 del 2004 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que, la funcionaria **NANCY RODRÍGUEZ LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.971.694 de Bogotá D.C., se encuentra vinculada a este Ministerio desde el 12 de octubre de 1990 y actualmente ostenta derechos de Carrera Administrativa como titular del cargo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 20, de la planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el cargo de Profesional Universitario, código 2044, grado 07, se encuentra en vacancia definitiva y fue provisto en encargo por la funcionaria **NANCY RODRÍGUEZ LÓPEZ** mediante Resolución 0888 del 9 de febrero de 2017, del cual tomó posesión el 13 de febrero de 2017.

Que, mediante Resolución 6466 de 16 de agosto de 2017 le fue prorrogado a la funcionaria **NANCY RODRÍGUEZ LÓPEZ** el encargo en el cargo Profesional Universitario código 2044, grado 07 de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la funcionaria **NANCY RODRÍGUEZ LÓPEZ** en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel sobresaliente, reúne los requisitos establecidos en la Ley 909 del 2004 y en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Relaciones Exteriores y tiene el derecho preferencial para ser encargada.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR** a partir del 13 de febrero de 2018 y hasta por el término de seis (6) meses, a la funcionaria **NANCY RODRÍGUEZ LÓPEZ**, identificada con cédula de

Continuación de la resolución "Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores".

ciudadanía número 51.971.694 de Bogotá D.C., titular del cargo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 20, de la planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores., el encargo en el cargo Profesional Universitario, código 2044, grado 07, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**Parágrafo.** El encargo podrá darse por terminado antes del vencimiento de esta prórroga, de conformidad con las normas que rigen la materia.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a

29 ENE 2018

  
**MARÍA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR**  
Ministra de Relaciones Exteriores

  
AMJV / DALR / SMCC / ABU CBMM